Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11

16/2023

WENG, LIANGGUI c/ EN - PODER EJECUTIVO NACIONAL - M INTERIOR - DNM - EX 67542/19 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de febrero de 2023.- MSR

Por recibido.

Cúmplase con la Acordada nro. 12/20 y ccdtes. (Acordadas 3/15; 31/11 y 38/13 CSJN).

Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas de conformidad con lo establecido en la acordada 31/20, anexo II punto III y en formato PDF.

Asimismo deberán adjuntar el formulario de ingreso de la demanda.

Todo ello bajo apercibimiento de proceder conforme lo previsto en el inciso 8 del punto III (establecer que, ante un conjunto de escritos o adjuntos de difícil tratamiento por parte del juzgado, éste podrá despachar su observación o rechazo solicitando que total o parcialmente vuelva a ser incorporado al sistema).

Asimismo, hágase saber que las presentaciones efectuadas en PDF deben tener la descripción del contenido de cada una de ellas (por ejemplo: escrito de demanda, documental, poder etc), en virtud de lo dispuesto en el inc 8 del punto III de la acordada 31/20 CSJN).

Signature Not Verified
Digitally signed by INES ESTELA ROCCA
Date: 2023.02.07 15:47:22 ART

#37436550#355858488#20230203103021901